

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****COSLADA**

## PERSONAL

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022, ha acordado la aprobación inicial de la plantilla de personal del presupuesto 2022.

El expediente queda expuesto al público por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la página web del Ayuntamiento de Coslada y en el tablón de anuncios municipal, y presentar las alegaciones que estimen conveniente, todo ello de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este acuerdo provisional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Coslada, a 2 de junio de 2022.—La alcaldesa en funciones, Macarena Orosa Hidalgo.  
(03/11.516/22)

